

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

6384 *Resolución de 7 de abril de 2022, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 8 de abril de 2022.*

La Orden ETD/18/2022, de 18 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2022 y enero de 2023 y se recogen las Cláusulas de Acción Colectiva normalizadas, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2022 y el mes de enero de 2023, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 21 de enero de 2022, y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses convocadas para el día 5 de abril de 2022, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a seis meses:
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 8 de abril de 2022.
 - Fecha de amortización: 7 de octubre de 2022.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
 - Importe nominal solicitado: 2.931,278 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 938,400 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: -0,542 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: -0,550 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 100,275 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,279 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,542	500,000	100,275
-0,545	100,000	100,277
-0,551 e inferiores	338,400	100,279

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 31,106 millones de euros.

Precio de adjudicación: 100,275 por 100.

2. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

– Fecha de emisión: 8 de abril de 2022.

– Fecha de amortización: 14 de abril de 2023.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados.

– Importe nominal solicitado: 7.287,166 millones de euros.

– Importe nominal adjudicado: 4.161,714 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

– Tipo de interés máximo aceptado: -0,277 por 100.

– Tipo de interés medio ponderado: -0,288 por 100.

– Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 100,287 por 100.

– Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,298 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,277	650,000	100,287
-0,278	700,000	100,288
-0,280	460,000	100,290
-0,281	200,000	100,291
-0,283	350,000	100,293
-0,284	500,000	100,294
-0,285	190,000	100,295
-0,290 e inferiores	1.111,714	100,298

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden ETD/18/2022, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 616,082 millones de euros.

Precio de adjudicación: 100,287 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a

pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ETD/18/2022.

Madrid, 7 de abril de 2022.–El Director General del Tesoro y Política Financiera, P.D. (Resolución de 25 de noviembre de 2021), el Subdirector General de Gestión de la Deuda Pública, Álvaro López Barceló.